

	PAGINA		PAGINA
tro comprendido en las provincias de Alava, Santander y Vizcaya.	4247	jubilado el Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote don Manuel Mesa Cedres.	4237
Resolución de la Subsecretaría por la que se designan Vocales y Secretario suplentes en el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.	4245	Instituto Español de Moneda Extranjera. Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios de cierre al día 21 de marzo de 1969.	4248
Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente 1.016/A. T.).	4247	Billetes de Banco Extranjeros.—Cambios que regirán para la semana del 24 al 30 de marzo de 1969, salvo aviso en contrario.	4248
Resolución de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación que se cita.	4247	<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>	
Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.	4247	Orden de 25 de febrero de 1969 por la que se concede a la Escuela de Turismo de San Pol de Mar, Barcelona, el título de «Centro no Oficial de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocido».	4249
<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>		Corrección de errores de la Orden de 23 de diciembre de 1968 por la que se establecen las normas para la concesión de los premios nacionales de turismo de embellecimiento y mejora de los pueblos españoles, se crea el premio de turismo de embellecimiento y mejora para los pueblos del Campo de Gibraltar y se convocan los concursos correspondientes de 1969.	4249
Decreto 416/1969, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Matricula de Aeronaves.	4227	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Decreto 436/1969, de 17 de marzo, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de División del Ejército del Aire, Grupo «B», don Vicente Gil Mendizábal.	4237	Orden de 1 de marzo de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso-contencioso administrativo interpuesto por don Ignacio, don José María, don Fermín, doña María Luisa, doña Josefa y doña María Concepción Gastaminza Insausti contra la Orden de 13 de junio de 1964.	4249
<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>		Orden de 1 de marzo de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso-contencioso administrativo interpuesto por doña Pilar Grima Reig contra la Orden de 22 de diciembre de 1961.	4249
Orden de 13 de marzo de 1969 por la que se nombra Profesores titulares para cubrir plazas vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera a los señores que se citan.	4237	Orden de 13 de marzo de 1969 por la que se dispone el cumplimiento del auto de junta de 1967, dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	4249
Orden de 14 de marzo de 1969 sobre instalación de una cetaria en una parcela de la zona marítimo-terrestre, ensenada de Quilmes, distrito marítimo de Corcubión.	4247		
Orden de 14 de marzo de 1969 sobre autorización para instalar una cetaria en la zona marítimo-terrestre de la playa de Torrandia-Niembro, del distrito marítimo de Llanes.	4248		
Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se dispone pase a la situación de			

## I. Disposiciones generales

### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO-LEY 8/1969, de 23 de marzo, por el que se levanta el estado de excepción en todo el territorio nacional.*

Desaparecidas las circunstancias que motivaron la declaración, por Decreto-ley uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veinticuatro de enero, del estado de excepción en todo el territorio nacional, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se levanta el estado de excepción en todo el territorio nacional, restableciéndose la vigencia de los artículos doce, catorce, quince, dieciséis y dieciocho del Fuero de los Españoles.

Artículo segundo.—El presente Decreto-ley entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y de él se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Vicepresidente del Gobierno,  
**LUIS CARRERO BLANCO**

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se reorganiza la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento de las Estadísticas de Precios y Coste de la Vida.*

Ilustrísimo señor:

Las Comisiones Provinciales de Coste de la Vida, establecidas por Orden de esta Presidencia de 28 de noviembre de 1967, tienen como finalidad principal la depuración de la información primaria utilizada por el Instituto Nacional de Estadística en la elaboración de los índices del coste de la vida. La referida información primaria procede de la toma de datos realizada en el ámbito de cada provincia por las respectivas Delegaciones de Estadística.

Ahora bien; entre los artículos que integran el sistema de índices de coste de la vida figuran algunos, tales como gas butano, gasolina, tabaco, teléfono, transportes ferroviarios, cuyos precios son uniformes en todo el territorio nacional o en la mayor parte del mismo. Es evidente que por razones de economía y celeridad la toma de los precios de dichos artículos debe realizarse por un solo servicio del Instituto, sin perjuicio de su depuración por un órgano de composición semejante a las Comisiones Provinciales.

En su virtud, a propuesta del Instituto Nacional de Estadística y de acuerdo con la recomendación formulada por la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento de las Estadísticas de Precios y Coste de la Vida, esta Presidencia ha tenido a bien disponer las siguientes normas: